



Comunicado 2023/X/06

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2023.

ASUNTO: COMUNICADO A LOS PARTICIPANTES PARA LA FIRMA DEL QUINTO CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PARTICIPANTES PARA EL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 20., fracción I y 14. primer párrafo, 26 y 37, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); y Décimo Tercero Transitorio del DECRETO; 17, segundo párrafo de la Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento; así como los artículos 27 fracciones IX y XIII, 44 fracciones I y II; 47 fracciones II, III y V Primero y Noveno Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ahora a través de la Subsecretaría de Función Pública (SFP), de manera conjunta con la Coordinador Estrategia Digital, han venido realizando y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del Quinto Convenio de Adhesión al Contrato Marco para la contratación del Servicio de Internet Corporativo para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal "Convenio de Adhesión", se comunica al participante mismo que se enlista en el Apéndice I del presente, que la firma electrónica de dicho "Convenio" de Adhesión", se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las 10:00 horas hasta las 18:00 horas, el día 23 de octubre de 2023, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

- 1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
- 2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/op/firmaelectronicaCM4/#/ durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar click en "Iniciar sesión". (Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome).
- 3. Iniciar sesión, ingresando <u>el usuario y contraseña</u> con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.





- 4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
- 5. Será direccionado a una ventana donde aparecerá el "Convenio de Adhesión", el cual se deberá firmar electrónicamente, <u>debiendo tener cuidado de firmarlo.</u>

Firma electrónica de cada documento:

- 6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
- 7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
- 8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
- **9.** Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar *click* en "Aceptar".
- 10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar el documento referente al "Convenio de Adhesión".

Concluida la firma, en la página donde se encuentra el documento, se podrá descargar el acuse de firma del mismo.

En caso de que algún participante no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al **"Convenio de Adhesión"**.

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la firma electrónica en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

rupc@hacienda.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón. Subsecretaria de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.

Carlos Emiliano Calderón Mercado. Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.

Lic. Luz Herminia Camacho Rivera. Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Pública en la Subsecretaría de la Función Pública de la Secretaría de la Función Pública.

Armando Andrade Díaz. Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la

República.





APÉNDICE 1

No.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
]	TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.